

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

# REVISTA DE HISTORIA

Director: el Decano, DR. ELIAS SERRA RAFOLS

Tomo VIII	La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)	Año XV
-----------	--	--------

NOTICIAS PARA LA HISTORIA DE LANZAROTE

## La Isla ante el levantamiento nacional de 1808

En este sencillo trabajo me propongo hacer una breve exposición de los sucesos de carácter social y político acaecidos en Lanzarote en el período de tiempo comprendido entre los años 1808 y 1810, ambos inclusive, basándome para ello en los datos y noticias recogidos de archivos y documentos existentes en esta isla. Pero entiendo que este trabajo no llenaría la finalidad que persigue, esto es la de dar clara idea de una época ya lejana de nuestra historia, si no le antepopemos, aunque sea de manera muy concisa, unos datos sobre las condiciones económicas y sobre la organización política y administrativa bajo los cuales tuvieron lugar los acontecimientos que vamos a relatar.

Con referencia a esto último, existía por entonces en Lanzarote una autoridad con funciones gubernativas y que al mismo tiempo ejercía la administración de justicia en el fuero ordinario, con jurisdicción en toda la Isla; esta autoridad se distinguía con el nombre de Alcalde Mayor, quien en unión de otras personas que ostentaban funciones denominadas de Regidores, Diputados y Personeros, constituían el antiguo Cabildo con residencia en la villa de Tegüise, capital entonces de la Isla, y cuyos cargos eran designados por elección, mediante compromisarios, de los cuales veinticuatro elegía la Capital y dos cada pueblo con Ayuntamiento. Sin embargo hemos de manifestar que en la fecha a que nos referimos, la casi totalidad de los habitantes de Lanzarote se encontraban sometidos al fuero de Guerra; hallándose por entonces al frente de los asuntos militares de la Isla el Coronel don Francisco Guerra Clavijo, quien a causa de su avanzada edad y de sus achaques, había hecho indebidamente dejación de las funciones de su cargo en su hijo el Capitán don Lorenzo Bartolomé Guerra, persona que, en

unión de don Manuel García del Corral su cuñado, vienen a ser, como veremos, dos de los más interesantes personajes de nuestra exposición histórica.

En cuanto a los antecedentes y circunstancias económicas de nuestra isla, durante el período que nos ocupa, preciso es manifestar que, aparte de las consecuencias del escaso régimen de lluvias, fué uno de los más felices, toda vez que después de una serie de años calamitosos, que se sucedieron con harta frecuencia a partir de aquellos estragos causados por los volcanes, que como es sabido por espacio de seis años fueron sepultando bajo la lava y las arenas las más fértiles vegas de la Isla, se comenzó en el año de 1784 el cultivo de la yerba conocida con el nombre de barrilla, que si bien, en un principio, no despertó ningún interés, debido a los bajos precios a que se vendía, sin embargo en poco tiempo llegó a adquirir tal valor, que sobrepasaba las aspiraciones de los mismos cultivadores, constituyendo ello una verdadera fuente de riqueza para Lanzarote, porque incluso en terrenos completamente estériles para cualquier otra planta, se producía ésta con facilidad; despertando su comercio tal espíritu de lucro, particularmente entre los intermediarios exportadores, personas desde luego ajenas a esta tierra, que incluso un señor de Tenerife, llamado don Francisco Caballero Sarmiento, llegó a solicitar del Gobierno con gran cúmulo de influencias, que se le concediera el monopolio en la exportación del producto de esta yerba; a lo cual se opusieron con toda energía y eficacia nuestros antepasados, puesto que ello suponía un golpe mortal para tan importante comercio.

Como es natural, este estado próspero de Lanzarote fué causa de que a ella acudieran gran cantidad de comerciantes de otras islas, particularmente de Gran Canaria, quienes se establecieron en distintos pueblos de la misma, dando con ello ocasión a que el que nosotros hemos conocido con el nombre de pleito canario, o sea el de rivalidad entre Gran Canaria y Tenerife, que ya desde hacía largo tiempo había dejado sentir sus efectos sobre las demás islas, tomase entonces gran impulso en ésta de Lanzarote, donde terminó por formarse dos grandes grupos o partidos, constituídos, uno por el elemento militar, muy numeroso y que agrupaba en su torno a la mayoría del país, contando con el apoyo de las autoridades militares de la Comandancia General radicante en la isla de Tenerife; y el otro, formado por los descontentos, agrupados con el gran número de personas, que como hemos dicho anteriormente, se habían establecido en esta isla, y a quienes protegía la influencia de las autoridades de la Real Audiencia establecida en la isla de Gran Canaria.

Tal era, a grandes rasgos, la situación económica, política y administrativa de nuestra isla al comenzar el año de 1808, fecha a que se contrae el comienzo de las noticias históricas que vamos a exponer.

Ejercía por entonces el cargo de Alcalde Mayor, don Pablo Rodríguez Pezaza, persona oriunda de Gran Canaria y por lo tanto afecta a la causa de aquella isla; y eran cuestiones de palpitante interés, alrededor de las cuales giraba el encono de la lucha política, el asunto del juzgado militar que, habiéndose trasladado al pueblo de Arrecife, con motivo de la guerra que a partir del año 1796 sostuvo España con Inglaterra, se solicitaba ahora por el citado Alcalde Mayor y sus afines políticos, con la oposición del grupo contrario, que fuera reintegrado de nuevo a Teguiise; así como también, trasladada a aquella capital la

administración de correos, que siendo de reciente creación se había establecido en dicho pueblo de Arrecife, constituido ya en Ayuntamiento desde el año de 1799; a todo lo cual iba unido, como causa principal y más intensa de discordia, la permanencia como miembros del Cabildo, de cuatro Regidores que habiéndose nombrado interinamente con motivo de la citada guerra con Inglaterra, continuaban desempeñando sus puestos, no obstante haber desaparecido las circunstancias que motivaron sus nombramientos; pues ello llevaba consigo el que siendo dichos Regidores de la misma tendencia política que el Alcalde Mayor, don Pablo Rodríguez Peraza, predominara en aquel Cuerpo Insular la influencia del grupo patrocinado por la política de Gran Canaria.

El día 3 de febrero del citado año de 1808 falleció en el pueblo de San Bartolomé el Coronel de las Milicias de Lanzarote, don Francisco Guerra Clavijo, y en el acto de su entierro, pudo ya observarse que la temperatura política llegaba a su máxima tensión; pues se produjeron varias desavenencias y disturbios, hasta el extremo de que las banderas del Regimiento que desde su origen habían estado custodiadas en la Capital, quedaron ese día en poder del hijo del difunto Coronel, el Capitán don Lorenzo Bartolomé Guerra, quien residía también en dicho pueblo y en la casa paterna, la cual aún se conserva en pie, y es la casona de tipo señorial que se encuentra en las afueras y al poniente del citado pueblo de San Bartolomé.

Así marchaban los acontecimientos en nuestra Isla, agriándose cada vez más las cuestiones pendientes lo cual se traducía en algunos disturbios callejeros y en sesiones tumultuosas del Cabildo, cuando un suceso de inmensa trascendencia nacional, cual fué la declaración de guerra a Napoleón o sea la llamada Guerra de la Independencia, dió lugar aquí a que se desatara por completo la furia de los enconos, hasta entonces algo contenidos.

Es bien sabido que con motivo de dicha guerra quedó España huérfana de Gobierno y que para atender a las cosas de la campaña y a lo más urgente de la gobernación del país se crearon, alentadas de un santo patriotismo, unas Juntas Provinciales, sometidas luego a una Junta Suprema Central, creándose asimismo Juntas Subalternas en los pueblos superiores a dos mil vecinos. Pues bien, en la isla de Tenerife se formó la correspondiente Junta Provincial, presidida por el Marqués de Villanueva del Prado, la cual no fué reconocida por la Audiencia, ni por el Cabildo de Gran Canaria, que aspiraba en tales circunstancias a regir, por lo menos, los destinos del grupo oriental del Archipiélago, constituyéndose para ello en Cabildo Permanente, con absoluta independencia de la Junta creada en Tenerife; ésta ordenaba con gran insistencia al Cabildo de Lanzarote la creación aquí de la correspondiente Junta Subalterna, y esta Corporación no obedecía tales mandatos, porque constituida en su mayoría, como hemos dicho, por elementos afines a Gran Canaria se atenían a las órdenes de aquella Audiencia que les encomendaba que no permitieran la formación de ninguna Junta sin su previa aprobación. Pero tal estado de cosas no podía sostenerse; el patriotismo de Lanzarote nunca desmentido, vibrando al unísono de aquel grito de santa rebeldía que, resonando en todo el solar español abrió la primera brecha para la total ruína del inmenso poderío del invasor, pedía también con vehemencia la formación de su Junta Patriótica; y ya el pueblo contrariado en sus más caros

sentimientos se manifestaba tumultuariamente en los sitios públicos; y ya las calles de Tegui se amanecían llenas de pasquines que invitaban a la sublevación y a la violencia; y cuando, bajo la presión de este ambiente de general descontento, tiene lugar, con fecha quince de septiembre del año citado, una reunión del Cabildo, cuya sesión se inaugura con la petición de que cesen en sus cargos los cuatro Regidores nombrados durante la guerra con Inglaterra, se oponen furiosamente a ello el Alcalde Mayor y los Regidores interesados, y, en vista de ello, el Capitán Don Manuel García del Corral, recabando el auxilio del Gobernador de Armas, Don Lorenzo Bartolomé Guerra, que lo era interino desde la muerte de su padre, penetró con tropas que aquel le facilitó en el recinto en que se celebraba la reunión y detuvo y arrestó en el Castillo de Santa Bárbara a Don Pablo Rodríguez Peraza, al regidor Don Ignacio de la Torre y otros, depositando luego esta Corporación la Real Jurisdicción y su presidencia en el citado capitán Don Manuel García del Corral; y acordando constituirse en sesión permanente hasta dictar todas las disposiciones que fueran necesarias para llevar la tranquilidad a la Isla.

Uno de los primeros actos del Cabildo así constituido fué el lanzar un manifiesto concebido en términos patrióticos y de gran elocuencia, digno de conocerse, pero que no incluimos por temor a las proporciones que pudiera adquirir este trabajo, limitándonos por ahora a consignar que se dá en dicho documento la explicación consiguiente a la actitud de violencia adoptada por las injusticias que contra los humildes venían cometiendo las autoridades nombradas indebidamente por la Audiencia, como por el borrón que sobre la memoria de estos naturales estuvo a punto de volcarse debido a la pasividad y resistencia de dichas autoridades, ante los sucesos por que atravesaba la Patria, empeñada entonces en lucha feroz y desigual por su independencia.

De esta misma sesión permanente es el reconocimiento de Fernando VII como rey de España, y, mientras éste no se restituyera al Trono, el reconocimiento de la Junta Suprema de Sevilla como poder legítimamente constituido, acordándose también contribuir a las necesidades de la guerra con el cinco por ciento de todos los frutos que se recogieran en la Isla.

Esta era la situación de la cosa pública cuando a fines de septiembre del mismo año llegó a esta isla el capitán de artillería Don Feliciano del Río, vocal de la Junta Provincial, quien procedió inmediatamente a la creación de la apetecida Junta Subalterna, que quedó constituida en los últimos días del citado mes y presidida por Don Manuel Antonio Travieso, quien fué asimismo nombrado por el señor del Río, Gobernador de las Armas; y cuyo primer acuerdo, con el fin de pacificar los ánimos, fué levantar el arresto a Don Pablo Rodríguez y demás detenidos.

Por decisión también de dicha Junta fué nombrado Alcalde Mayor el mismo Presidente de aquella, o sea el citado Don Manuel Antonio Travieso, persona verdaderamente honorable, perfecto caballero y excelente patriota que, libre de ambiciones, aceptaba dichos cargos, únicamente como un sacrificio que le imponía su acendrado cariño por todo lo que se relacionara con su pueblo que era Lanzarote, y de quien ni amigos ni enemigos, políticos se entiende, pues personales no los tuvo, pudieron nunca decir nada que manchara su reputación, a ex-

cepción del intrigante Don Pablo Rodríguez Peraza que, no obstante deberle la libertad que se le había otorgado, pero aspirando de nuevo a ocupar su antiguo cargo, no puso reparo, en sus intrigas canallescacas, en lanzar contra este eximio patriota especies difamatorias que, por cierto, no pudieron nunca mancharle, pues su conducta como hombre y como autoridad le permitió siempre pasar sereno sobre las olas de cieno que arrojaban a su paso la ambición, la envidia y el odio del intrigante.

Durante su mandato todo fueron aciertos y progresos, pues solo inspiraba sus resoluciones en el bien de la Isla. Dispuso la creación de escuelas en la Capital y demás pueblos que tuvieran parroquia, así como el establecimiento de una cátedra de latinidad en Teguiise, y la dotación de un médico y botica en dicha capital, de lo cual se carecía entonces. Pero todo ello no impedía que las maquinaciones de Don Pablo Rodríguez Peraza fueran tomando cada vez mayor impulso, y más ahora que sus pretensiones y sus turbios manejos para alcanzarlas eran apoyados por un nuevo elemento de reconocida influencia, cual era el clero de esta isla y el de Gran Canaria, que combatían la política de Don Manuel Antonio Travieso, porque pretendiendo el Cabildo Eclesiástico cobrar el diezmo sobre la producción de barrilla, este recto Alcalde Mayor se oponía a ello con toda tenacidad en defensa de los intereses de sus administrados; y de todo lo cual se aprovechaba el señor Peraza, quien, amparado por una intervención franca y decidida de parte de las autoridades de la Audiencia, alentado por la influencia de Gran Canaria, y reforzada ahora su causa con el apoyo del elemento eclesiástico, llegó de nuevo a adquirir tal preponderancia que, no sin razón, se temía que se le repusiera en su antiguo cargo de Alcalde Mayor, temores que no tardaron en verse confirmados en perjuicio del sosiego y de la tranquilidad que desde hacía más de un año reinaba en esta isla, para la cual se avecinaban ahora días de enconadas luchas y de continuo sobresalto.

Con fecha tres de septiembre de 1809 se conoció en Lanzarote una orden de la Junta Suprema del Reino, por la cual se ordenaba la disolución del Cabildo permanente de Gran Canaria y de la Junta Provincial establecida en Tenerife, y por lo tanto la disolución de las Juntas Subalternas que se hubiesen creado en las islas menores, encomendando la ejecución de todo ello a Don Manuel María Aballe, miembro de la Suprema Junta Central, quien se hallaba en viaje de visita e inspección en este Archipiélago. Y en la misma fecha hallándose reunido el Cabildo se hizo presente un oficio de la Real Audiencia que por venir en términos algo molestos para esta Corporación se contestó en el sentido de que se vería con agrado el que la Junta Suprema llevase a cabo su propósito anunciado, de remudar todos los cargos de la Audiencia con el fin de poner término a las desavenencias entre las islas; realizado lo cual, el Alcalde Mayor hizo presente que, habiendo recibido su cargo por nombramiento de la Junta Patriótica, y habiendo sido esta disuelta, hacía dimisión del mismo y entregaba al propio tiempo a la Corporación dos papeles indecorosos que últimamente le había dirigido Don Pablo Rodríguez Peraza; y después de suplicar al señor Travieso que continuara en su cargo se ofició a aquél para hacerle saber que de volver a reincidir en su conducta sería arrestado de nuevo en las fortalezas de la Isla. Pero estas amenazas no tenían ya fuerza bastante para arredrar al señor Peraza, pues éste,

moviendo habilidosamente su tinglado, haciendo intervenir en su favor a todas las fuerzas que le apoyaban cerca de Don Manuel María Aballe, que como miembro de la Junta Suprema suponía la máxima autoridad en estas islas, sabía ya que dicho señor había sido atraído y se declaraba a favor de su causa; y, así, esta isla fué sorprendida el día 26 de noviembre por una comunicación del citado vocal de la Junta Suprema, en la que se ordenaba se repusiera a Don Pablo Rodríguez Peraza en la Alcaldía Mayor, y se diera entrada en el Cabildo a otras personas que lo habían solicitado; lo cual, desde luego, no se ejecutó, limitándose la Corporación por lo pronto a dirigir un memorial a Don Manuel María Aballe, exponiéndole los graves perjuicios que se ocasionarían de reponer en sus cargos al señor Peraza y sus secuaces; no obstante lo cual el 17 de febrero del año 1810 se recibió una provisión de la Real Audiencia, en que, de acuerdo con el citado vocal de la Junta Suprema, se ordenaba al capitán Don José Feo Armas, a quien al mismo tiempo se le encomendaba el Gobierno Militar, que posesionara al señor Peraza, como así se ejecutó, desplegando para ello gran aparato de fuerzas, y acordándose como primera providencia el despojar a Don Manuel García del Corral de su cargo de Regidor Decano, así como también de sus respectivos oficios a Don Domingo García y a Don Luis Cabrera, hermano de Don Lorenzo Cabrera, primer alcalde que tuvo Arrecife; y a quienes al mismo tiempo se les inhabilitaba para ocupar cargos públicos y se les declaraba incurso en una multa de 4.000 pesos, de cuyas reprensiones escapó el que había sido Gobernador de Armas, Don Lorenzo Bartolomé Guerra, porque con anterioridad había huído a Tenerife, donde se hallaba ahora recabando su nombramiento de Coronel efectivo del Regimiento, y, por lo tanto, de Gobernador Militar de esta isla de Lanzarote.

A raíz de estos sucesos y posesionado de nuevo Don Pablo Rodríguez de la Alcaldía Mayor, convocó por cinco veces al Cabildo, sin que estas reuniones pudieran celebrarse por falta casi absoluta de asistencia, con lo cual comprendiendo el reproche que la opinión oponía a su conducta, hizo presente a los miembros de la Corporación que, no pudiendo desempeñar su cargo sin perjuicio de sus intereses y, no habiendo solicitado su reintegración sino para demostrar al público que habían sido injustos los procedimientos de Don Manuel García del Corral al destituirle violentamente, solicitaba se acordara convocar elecciones, como así se hizo; pero no siguiendo el procedimiento electoral últimamente determinado por la Junta Suprema, o sea que la Capital solamente pudiera nombrar ocho compromisarios en lugar de los veinticuatro que antes elegía; lo cual fué desobedecido por cuanto el viejo procedimiento aseguraba a Don Pablo Rodríguez un sucesor identificado en todo con su política, como así ocurrió, pues celebradas dichas elecciones en medio de grandes alborotos y atropellos, salió triunfante Don Juan Valenciano, que como primera disposición, aprovechando que se había ausentado de esta isla Don José del Castillo, que desempeñaba el puesto de administrador de Correos, trasladó dicha oficina a Teguiise; lo cual, unido a otras causas, y sobre todo al estado de excitación que reinaba como consecuencia de los sucesos de las últimas elecciones, provocó una sublevación de los pueblos de Yaiza, San Bartolomé y Arrecife, los cuales se declararon independientes de la Capital, y sin reconocer, ni acatar, por tanto, a las autoridades de la misma; hasta que acobardados estos pueblos por el gran alarde de fuerzas con que se presentaron el Al-

calde Mayor y el Gobernador Militar solicitando su rendición, se entregaron, resultando de ello que ante las represalias, muchas personas, todas las que pudieron, tuvieron que huir a Tenerife, entre ellas Don Manuel García del Corral; y muchas más fueron encarceladas en los castillos de la Isla, de donde no salieron hasta algún tiempo después y ello mediante el solemne reconocimiento del Alcalde Mayor, Don Manuel Valenciano, como tal autoridad.

Pero mientras estos acontecimientos tenían lugar en Lanzarote, Don Lorenzo Bartolomé Guerra, que se hallaba en Tenerife, y en unión ahora de Don Manuel García del Corral, aprovechaba el tiempo en mover todas sus influencias para alcanzar se le nombrase Gobernador de las Armas de Lanzarote, cuyas gestiones debían marchar muy adelantadas y con grandes probabilidades a favor del peticionario, toda vez que sospechándose aquí algo de ello se notaba de nuevo en el pueblo gran efervescencia; sospechas que fueron avivadas por una orden de Don Manuel María Aballe, en la que se disponía que se suspendieran las providencias adoptadas contra Don Manuel García del Corral y demás perseguidos; en vista de todo lo cual, presintiendo las autoridades de este Cabildo la tormenta que se les avecinaba, pasaron orden a Don José Feo Armas para que como Gobernador Militar no hiciese entrega del mando a persona alguna cualquiera que fuera su graduación; y que como el Jefe de Escuadra Don Rafael Clavijo al embarcar de esta isla había manifestado que esperaba conseguir que enviasen algunas tropas para someterla, tomase las medidas necesarias a impedir cualquier desembarco y agresión; por lo cual y cumpliendo estas continuas órdenes de la Corporación Insular, cada vez más atemorizada, pues ya se tenía conocimiento de que Don Lorenzo Bartolomé Guerra había sido nombrado Gobernador Militar de la isla, y que se proponía arribar inmediatamente a ella, se puso la misma en verdadero pie de guerra; se cubrieron de compañías de soldados las playas y surtideros, se establecieron atalayas y vigías permanentes, se acumularon en Tegui-se la mayoría de los cañones y municiones de todas las fortalezas y se dispuso que durante aquellas circunstancias el Gobernador Militar y el Alcalde Mayor pasaran la noche, para seguridad de sus personas, en el convento de Santo Domingo de Tegui-se, poniéndoseles de guarda la tropa necesaria y se dictaron severas órdenes contra los que criticaran las disposiciones del Gobierno militar y civil de la isla; así como contra los dueños de barcos que soltasen algún pasajero por otras playas que no fuera la de Arrecife. Pero todo ello no impedía el que en Lanzarote reinase la mayor anarquía y que se promovieran disturbios y alborotos populares que iban en aumento según cundía la noticia de que Don Lorenzo Bartolomé Guerra estaba próximo a llegar con su nombramiento de Gobernador Militar; hasta que por fin el día cuatro de junio de 1810 desembarcó en el puerto de Arrecife el señor Guerra, acompañado de varias de las personas que también se hallaban fuera y con órdenes del señor Capitán General para que se le hiciera entrega del mando militar y se le reconociera por Coronel de las Milicias, lo cual acató desde luego el comandante militar de dicho puerto, Don Ginés de Castro, cuyo nombre lleva hoy una calle de la ciudad, y quien por su honradez, por su caballerosidad y sobre todo por la generosidad y altruismo con que intervino en todas las necesidades de la Isla, bien merece en otra ocasión un trabajo biográfico aparte, para que no pequemos de mal agradecidos con los que

fueron grandes bienhechores de nuestra tierra y pusieron como este eximio patriota su tranquilidad y sus riquezas a disposición de la felicidad y del progreso de la misma.

Apenas conocida la noticia de que Don Lorenzo Bartolomé Guerra había desembarcado en Arrecife, y apoderándose de los castillos de San Gabriel y San José se hacía fuerte en los mismos, las campanas de la parroquia de la Isla tocaron a rebato y las gentes de los pueblos se pusieron en movimiento y agitación, incorporándose bien de buena voluntad o a viva fuerza, unos a Teguíse y otros a engrosar las filas del de Guerra.

Cohibido se hallaba el Gobernador militar, Don José Feo, para obrar con la libertad que las circunstancias exigían, pues si bien tenía órdenes severísimas del Comandante General para que entregase el mando e hiciera reconocer por Coronel al señor Guerra, y este era su deseo, por otra parte le amenazaba el Cabildo con serias penas para el caso que hiciera dejación de su cargo.

En estas condiciones el día cinco, o sea al siguiente de la arribada a la Isla del señor Guerra, se organizó contra el mismo y con el fin de arrestarlo, una expedición que bajó de Teguíse al puerto de Arrecife, entablándose una verdadera batalla en la que se hizo incluso intervenir el fuego de los cañones, la cual se repitió al día siguiente, pero sin otro resultado que el haber costado algunas víctimas y gran cantidad de prisioneros, que apresó el señor Guerra.

Como resultado del contratiempo anterior los atacantes suspendieron las hostilidades y, el día doce del mismo mes, el señor Guerra dando libertad a los prisioneros que tenía en su poder, pasó una comunicación al Cabildo, solicitando una conferencia que había de celebrarse en el Castillo de San Gabriel, nombrándose para ello una comisión que bajó al puerto el día catorce. Pero no fué recibida por el señor Guerra, quien la misma noche, ante la rebeldía de las autoridades de la Isla y la dificultad para aprovisionar sus gentes, pues le tenían puesto un verdadero cerco, aprovechando el mismo velero que le había traído embarcó de nuevo para Tenerife, de donde ya no regresó porque al poco tiempo le sorprendió la muerte en esta isla.

La marcha de Don Lorenzo Bartolomé Guerra, no dejó como pudiera suponerse, tranquilos a los rebeldes, ni abandonaron los aprestos de defensa, toda vez que tenían del Sr. Comandante General que cumpliera su amenaza enviando a la Isla tropas para someterlos; por lo cual les fué de gran contrariedad el que don José Feo tomase al fin la firme resolución de entregar el mando militar, como lo hizo en poder del mismo Alcalde Mayor don Juan Valenciano, por cuyo motivo esta misma autoridad lo hizo arrestar en el Castillo de Santa Bárbara de Teguíse, agravándole cada vez más las condiciones de la prisión, a cada negativa que daba a las continuas invitaciones que se le hacían para que aceptara de nuevo el Gobierno de las Armas; llegando hasta el extremo, verdaderamente inhumano de privarle indefinidamente de toda comunicación y encerrarlo en un calabozo que teniendo por piso el techo de un algibe, le hacían dormir sobre él, sabiendo que la humedad agravaría ciertas dolencias que padecía; hasta que después de mes y medio en estas condiciones y conociendo la entereza de aquel hombre que antes se dejaría morir que ceder, y comprendiendo que cualquier desenlace funesto les sería perjudicial porque el señor Feo no dejaba de gozar en ge-



neral de buen prestigio, le dieron la libertad encomendándole el despacho de los asuntos del Juzgado Militar, como así se ejecutó.

Luego suceden a estos hechos, persecuciones, arrestos y atropellos sin cuento, por parte de los rebeldes, lo cual, no es posible historiar porque las proporciones ya desconsideradas que ha llegado a alcanzar este trabajo, lo impiden; dejando ello para otra ocasión, bástanos por ahora, para dar un remate adecuado a este cuadro histórico, el exponer que, en el mes de octubre del citado año se declaró en Tenerife una terrible epidemia de cólera, en la que murió el mismo don Lorenzo Bartolomé Guerra, con lo cual desapareció este pretendiente al Gobierno Militar de la Isla.

Que a fines del mismo año 1810 y en sustitución de don Ramón de Carbal, fué nombrado Capitán General de Canarias el señor Duque del Parque, a quien se encomendó también la Presidencia de la Audiencia de Canarias, con el fin de que reuniendo así en sus manos la suprema jurisdicción civil y militar, terminaran las discrepancias entre dichas autoridades, causa principal del continuo desasosiego en que vivían estas islas; y que desaprobando dicho Capitán General la conducta de las autoridades de Lanzarote, nombró por Gobernador político y militar de esta Isla al Teniente Coronel don José Perol y por Alcalde Mayor y asesor del anterior, al licenciado don Nicolás Cerezo Bethencourt, abogado de la Real Audiencia; los cuales pasaron a esta Isla y se posesionaron de sus cargos, no sin el descontento de los que cesaban en los mismos; comenzando entonces para Lanzarote un período de verdadera tranquilidad y sosiego.

**Eugenio RIJO**

**Lanzarote.**